



**PROYECTO  
EDUCATIVO**



**IESO ARROYO  
DE LA  
ENCOMIENDA**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO .....	4
2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN .....	5
2.1 VALORES .....	5
2.2 OBJETIVOS .....	6
2.3 PRIORIDADES DE ACTUACIÓN .....	7
3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO .....	7
3.1 ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO .....	7
3.2 LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO .....	7
3.2.1 El Equipo Directivo .....	7
3.2.2 El Consejo Escolar .....	8
3.2.3 El Claustro de profesores .....	8
3.3 LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN .....	8
3.3.1 La Junta de delegados del alumnado .....	8
3.3.2 Las Asociaciones de alumnos y de madres y padres .....	9
3.4 LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE .....	9
3.5 PERSONAL NO DOCENTE .....	9
3.6 HORARIO .....	9
3.7 ESPACIOS E INSTALACIONES PRINCIPALES .....	9
4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (Anexo 1) .....	10
5. PROPUESTA CURRICULAR (Anexo 2) .....	11
6. PROYECTO BILINGÜE EN INGLÉS (Anexo 3) .....	11
6.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO .....	11
6.2 ELECCIÓN DEL INGLÉS PARA NUESTRA SECCIÓN BILINGÜE .....	11
6.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO .....	12
6.3 ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO .....	12
7. PLAN DE CONVIVENCIA (Anexo 4) .....	13
7.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA .....	13
7.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA .....	14
8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (Anexo 5) .....	15
8.1 PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO .....	15
8.2 OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA ESO .....	15

9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Anexo 6) .....	16
9.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	16
10. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA (ANEXO7) .....	17
11. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Anexo 8) .....	19
12. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE (Anexo 9) .....	19
13. DIRECTRICES PARA LA IGUALDAD REAL EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Anexo 10) .....	21
13.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES .....	21
13.2 OBJETIVOS .....	21
13.3 METODOLOGÍA.....	22
14. ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	22
15. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.....	23
16. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS ALUMNOS (Anexo 11).....	24
17. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR TANTO LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO COMO SU CONTINUIDAD EN SU PROCESO FORMATIVO .....	25
18. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES .....	26
19. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	27
20. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS .....	28

## INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo de Centro fue aprobado por la dirección del IESO ARROYO DE LA ENCOMIENDA en Junio de 2020, en aplicación de la normativa vigente:

El Proyecto Educativo (PEC) del IESO Arroyo de la Encomienda es el instrumento estratégico que permite definir y hacer conocer a la comunidad educativa nuestra identidad, objetivos y prioridades de actuación.

Sirve además como guía para orientar la actividad educativa e impulsar la colaboración entre los diferentes miembros de nuestra comunidad y su relación con el entorno.

Incluye los criterios, prioridades y planteamientos educativos y metodológicos, es decir, qué y de qué manera se enseñará a nuestros alumnos. También explica cómo se evaluará el progreso de los alumnos.

El PEC se ha elaborado considerando las características sociales, económicas y culturales del entorno donde está situado el centro y las necesidades educativas de los alumnos. Se han tenido en cuenta también los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto de dirección.

Este proyecto es el fruto de la colaboración de todos los estamentos educativos de nuestro instituto y ha sido elaborado por el Equipo Directivo después de haber recogido las propuestas del Claustro de profesores y del Consejo Escolar. Implica un compromiso para familias, alumnos, personal no docente y profesorado.

Se incluye en este documento los aspectos más importantes de varios planes y documentos que en su versión completa, se adjuntan y referencian como anexos.

## 1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

El IESO Arroyo de la Encomienda es un centro educativo de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, creado en el curso 2018-19 y situado en el núcleo urbano de Aranzana, dentro del municipio vallisoletano de Arroyo de la Encomienda, en el alfoz de Valladolid. Nace para satisfacer las crecientes necesidades de escolarización en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria de la población escolar de la localidad.

El centro ofertará escolarización en los cuatro niveles de la Educación Secundaria Obligatoria cuando esté completo. Se estima que tendrá una ocupación de alrededor de 450 alumnos. En la actualidad se imparte clase en 1º y 2º de la ESO. Se prevé que a medio plazo se amplíe, para que en él se pueda cursar Bachillerato. Desde su creación cuenta con una sección bilingüe en inglés.

El alumnado proviene de cuatro colegios de Educación infantil y primaria de la localidad adscritos al centro: CEIP Elvira Lindo, CEIP Margarita Salas, CEIP Kantic@Arroyo, CEIP Raimundo de Blas. Todos ellos son bilingües. Se prevé que puedan incorporarse en próximos cursos alumnos del CEO Atenea, centro no bilingüe, que en la actualidad no tiene alumnos de 6º de primaria.

El Instituto cuenta con un único edificio construido en el año 2019 que se encuentra distribuido en tres plantas. Sus instalaciones son modernas y funcionales y los recursos y materiales permiten integrar plenamente las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje. El entorno del instituto se encuentra todavía en fase de desarrollo urbanístico por lo que no se encuentran comercios ni servicios en sus proximidades.

El régimen de escolarización es diurno. La mayoría del alumnado se desplaza para acudir a clase utilizando el transporte público que el Ayuntamiento pone a su disposición o el transporte familiar. Sin embargo, más de la mitad viven a menos de veinte minutos caminando.

El municipio, Arroyo de la Encomienda, está constituido por los núcleos de población de Sotoverde, Arroyo, La Vega, Monasterio, Vega de la Encomienda, Las Lomas de Arroyo, Doña Juana y La Flecha. Cuenta con importantes servicios dotacionales, amplias zonas verdes y numerosas zonas de recreo y juego distribuidos por los distintos núcleos de población.

Se encuentra situado a siete kilómetros de Valladolid, siendo uno de los municipios más importantes de la provincia por su creciente expansión urbanística, demográfica y económica. Su población supera los 20.000 habitantes. Cabe destacar su rápido crecimiento de población; en los últimos veinte años su población se ha cuadruplicado.

La población es muy joven, su edad media es de 34 años. El 25% es menor de 18 años y tan solo el 5% es mayor de 65 años. Esta circunstancia ha supuesto un rápido aumento de la demanda de plazas escolares y la creación de varios colegios en los últimos años así como del IESO Arroyo de la Encomienda.

La población es predominantemente de tipo urbano con un nivel socio-económico medio-alto. Arroyo de la Encomienda ocupa el tercer lugar de la provincia en renta media por habitante según los datos actualizados del Instituto Nacional de Estadística. La mayoría goza, en general, de una situación laboral bastante estable y en un alto porcentaje ambos progenitores trabajan fuera del hogar. Hay muy poca población en desventaja social y una alta homogeneidad e integración social y económica. Es muy bajo el porcentaje de familias inmigrantes y minorías étnicas.

El modelo familiar más frecuente es el constituido por el padre, la madre y uno o dos hijos. Hay un número considerable de progenitores divorciados. Un porcentaje significativo de padres y madres tienen formación académica universitaria, con estudios cualificados. La mayoría son trabajadores por cuenta ajena, muchos de ellos funcionarios.

El nivel cultural se puede considerar medio, medio-alto. Esta circunstancia favorece la motivación y el estímulo de nuestro alumnado hacia el aprendizaje. El absentismo es prácticamente nulo. Las familias, en su inmensa mayoría, exigen una enseñanza de calidad y muestran una elevada implicación en la educación de sus hijos, estableciéndose adecuadas relaciones de comunicación y colaboración con el centro.

## 2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

### 2.1 VALORES

Es responsabilidad de los centros educativos la educación en valores que sirvan de referentes y pautas que orienten el comportamiento del alumnado.

Tomamos como referencia y asumimos los valores de la Constitución y los principios establecidos en las leyes orgánicas educativas LOE y LOMCE.

Además de los anteriores se promoverán especialmente en nuestro centro los valores siguientes:

#### **Responsabilidad**

Entendida como el compromiso individual y la toma de decisiones autónoma, consciente y en libertad. Cada actuación tiene consecuencias sobre los demás o sobre nosotros mismos.

### **Esfuerzo**

Elemento fundamental en el desarrollo personal que ayuda a ser mejores y a valorar los fines conseguidos. Indispensable para el aprendizaje, ligado a la motivación y a las expectativas de logro.

### **Respeto**

Valor moral indispensable para la convivencia que debe nacer de la empatía, la tolerancia, la solidaridad, el reconocimiento del valor del otro y la “no violencia”. La obligación de respetar a lo demás y el derecho a ser respetado son la base de la convivencia.

### **Coeducación**

Eliminación de los estereotipos por razón de sexo, así como de las situaciones de desigualdad y jerarquías culturales sexistas para conseguir ciudadanos plenamente integrados en una sociedad democrática.

### **Equidad**

Búsqueda de la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa tomando en cuenta las diferentes capacidades, actuando para compensar las desigualdades y evitando cualquier tipo de discriminación.

### **Cooperación**

Compartir ideas, opiniones, acciones y esfuerzo nos hace más fuertes y nos ayuda a alcanzar una meta común. Si esa colaboración es además desinteresada desarrollaremos una personalidad generosa, solidaria y altruista.

### **Curiosidad**

Interés en conocer lo que hay a nuestro alrededor y vivir nuevas experiencias desafiando los estereotipos, estimulando la creatividad y la capacidad de resolver problemas. Es el motor del aprendizaje.

### **Hábitos saludables**

Promoviendo un estilo de vida sana y activa del que forman parte la alimentación, el ejercicio físico, la prevención de la salud, el descanso adecuado y la relación con el medio ambiente.

## **2.2 OBJETIVOS**

1. Lograr una convivencia adecuada como requisito indispensable para obtener un ambiente de trabajo que permita un proceso educativo de calidad.
2. Desarrollar al máximo la personalidad y las capacidades de nuestro alumnado que les permitan adquirir las competencias básicas, mejorando sus resultados académicos y disminuyendo el abandono escolar.
3. Potenciar el valor de la formación académica, el estudio, el pensamiento crítico y el espíritu emprendedor como medios indispensables para la construcción personal y la preparación para la vida.
4. Educar respetando los valores democráticos basados en la participación directa, el respeto, la tolerancia y la libertad de expresión.
5. Promover las actuaciones, programas, recursos personales y organizativos necesarios para lograr una efectiva atención a la diversidad y una enseñanza individualizada que favorezcan una educación equitativa y de calidad.

6. Crear un ambiente de cooperación y solidaridad en todos los ámbitos y entre todos los sectores de la comunidad educativa.
7. Proporcionar los aprendizajes necesarios para una adecuada comprensión y expresión oral y escrita en lengua castellana, fomentando en especial los hábitos de lectura.
8. Potenciar el aprendizaje de la lengua extranjera francesa y especialmente de la inglesa, para adquirir las competencias que permitan una correcta comunicación.
9. Incentivar la búsqueda de información utilizando los recursos adecuados, haciendo un buen uso de los mismos y contribuyendo a la creación de conocimiento. Las TIC ocuparán un lugar destacado en este ámbito.
10. Promover estilos de vida saludables a través de la actividad física, la alimentación y el descanso..

### **2.3 PRIORIDADES DE ACTUACIÓN**

1. Mejora de la convivencia en el centro a través del plan específico y de la colaboración de todos los estamentos de la comunidad educativa.
2. Mejora de los resultados académicos, especialmente en el caso de los alumnos con desventaja.
3. Refuerzo de la atención a la diversidad.
4. Fomento de los hábitos de lectura.
5. Desarrollo del Proyecto bilingüe en lengua inglesa.
6. Uso educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC.
7. Promoción de un estilo de vida saludable entre el alumnado.

## **3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**

### **3.1 ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO**

Educación Secundaria Obligatoria

- Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º.
- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (2º y 3º de ESO)
- Sección bilingüe en inglés.
- Primer idioma extranjero: inglés
- Segundo idioma extranjero: francés
- Plan de atención a la diversidad con desdobles en materias seleccionadas, refuerzos y recuperación de materias pendientes.

### **3.2 LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **3.2.1 El Equipo Directivo**

Es el órgano ejecutivo de gobierno del centro y está integrado por el Director, la Jefa de Estudios y el Secretario, que a su vez son órganos unipersonales de gobierno.

El Director ha sido elegido mediante proceso de selección según lo establecido en los artículos 133 y siguientes de la LOMCE. La Jefa de Estudios y el Secretario han sido nombrados por la Administración educativa a propuesta del Director, previa información al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del centro.

El Equipo Directivo trabajará de forma coordinada en la gestión organizativa, económica, de convivencia, coordinación y comunicación, para asegurar el cumplimiento de las normas recogidas en los documentos de centro, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Director del centro.

El modelo de gestión propuesto por el Equipo Directivo promueve la participación democrática de todos los sectores de la Comunidad Educativa en el ámbito de sus competencias, desarrollando cauces de participación efectiva de las familias, el alumnado, el personal no docente y el Ayuntamiento en la organización del centro y en la toma de decisiones, reservando los aspectos pedagógicos relevantes al Profesorado.

### **3.2.2 El Consejo Escolar**

El Consejo Escolar es el principal órgano colegiado de gobierno y participación del centro. Estará integrado por el Director, la Jefa de Estudios, el Secretario, siete representantes del profesorado, cuatro representantes del alumnado, dos representantes de padres y madres del alumnado, un representante de la asociación de madres y padres, un representante del personal no docente y el representante municipal.

Un miembro del Consejo Escolar será elegido para promover la educación en valores, la mejora de la convivencia y la igualdad entre hombres y mujeres en todos los procesos educativos y de participación.

Se creará una Comisión de convivencia, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

La comisión económica estará constituida, al menos, por el presidente del consejo, el secretario, un representante de los alumnos, un representante de los padres y un representante de los profesores.

### **3.2.3 El Claustro de profesores**

Es el órgano integrado por todos los profesores que imparten clase en el centro, en el que participan para planificar, coordinar, informar y decidir sobre los principales aspectos educativos.

Se reunirá, al menos, una vez en cada trimestre y al inicio y final del curso.

Entre sus competencias se priorizará la formulación de propuestas para la elaboración de proyectos del centro y la Programación General Anual y la aprobación y evaluación de la Propuesta Curricular.

## **3.3 LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN**

### **3.3.1 La Junta de delegados del alumnado**

Es el órgano de participación de los alumnos representados por sus representantes, delegados y subdelegados de grupo.

Se reunirá periódicamente por iniciativa propia o por convocatoria del Director o Jefa de estudios.

Podrá realizar propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo y la Programación General Anual.

Se coordinará con los alumnos representantes en el Consejo Escolar para trasladarles sus decisiones y sugerencias.



### **3.3.2 Las Asociaciones de alumnos y de madres y padres**

Todos los padres y madres de alumnos del centro podrán ser socios de la Asociación de padres y madres.

Podrá colaborar en las actividades educativas, especialmente en las actividades complementarias y extraescolares.

Facilitará la representación y participación de los padres, madres o tutores legales del alumnado en el Consejo Escolar. Con este fin se coordinarán con sus representantes en dicho órgano de gobierno.

### **3.4 LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**

- Comisión de Coordinación Pedagógica: Constituida por los jefes de todos los Departamentos Didácticos, el director y la jefa de estudios.
- Departamentos Didácticos: Actividades complementarias y extraescolares, Biología y Geología, Educación Física, Dibujo, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Latín, Lengua y Literatura, Matemáticas, Música, Orientación y Tecnología.
- Departamento de Orientación: formado por el orientador, los profesores de los ámbitos científico-tecnológico y lingüístico y la profesora de pedagogía terapéutica.
- Equipos docentes.
- Tutores de los distintos grupos y tutor de alumnos con materias pendientes.
- Departamento de actividades complementarias y extraescolares.

### **3.5 PERSONAL NO DOCENTE**

- Personal administrativo: un administrativo con horario parcial de asistencia al instituto, dos días a la semana.
- Ordenanzas: tres ordenanzas.
- Personal de limpieza: tres limpiadores.

### **3.6 HORARIO**

El horario de apertura del Instituto es de 8:00h a 15:30 h.

El horario de atención en Administración es de 8:15 a 15:00 h.

El horario lectivo es de 8:30 a 14:20 horas, con un periodo de recreo de 11,10 a 11,40 h.

Las clases tienen una duración de 50 minutos con un descanso de cinco minutos entre cada clase.

### **3.7 ESPACIOS E INSTALACIONES PRINCIPALES**

El centro dispone de:

- 16 aulas polivalentes, diseñadas para acoger alumnado desde 1º a 4º de ESO en 4 líneas, con capacidad para 30 alumnos.
- 2 clases para desdobles, con capacidad cada una de estas para 15 alumnos
- 2 clases para PMAR, para 15 alumnos.
- Biblioteca.
- Laboratorio de Física y Química y Laboratorio de Biología y Geología.

- Dos aulas taller de Tecnología.
- Dos aulas de Plástica.
- Dos aulas de Música.
- Dos aulas de Informática.
- Biblioteca.
- Gimnasio.
- Sala de usos múltiples.
- 9 departamentos.
- Espacios de Administración.
- Cafetería.
- Espacios de servicios.
- Todas las clases de referencia de los diferentes grupos y varias aulas específicas están dotadas de paneles digitales interactivos y conexión a internet de alta velocidad.
- El instituto cuenta con un amplio espacio exterior con varias zonas ajardinadas.

#### 4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (Anexo 1)

En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y se adquieren los hábitos de convivencia y de respeto mutuo. Por ello, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia es uno de los fines primordiales que debe perseguir la educación.

El Reglamento de Régimen Interior del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Arroyo de la Encomienda es el conjunto de reglas, preceptos e instrucciones que tienen como objetivo la regulación de los diversos aspectos particulares de funcionamiento del Centro, así como las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

El IESO Arroyo de la Encomienda, centro público de enseñanza, fundamenta su actividad en los principios que inspiran nuestra Constitución, especialmente en su artículo 27, apartado 2: "La educación tendrá como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales"

El Reglamento regulará el funcionamiento del Centro, así como las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa. En todo lo no previsto en su articulado, se adaptará a lo dispuesto por la Normativa legal vigente.

Además, podrá y deberá ser revisado temporalmente cuando todos o algunos sectores de la comunidad educativa así lo soliciten para mejor adecuación, a la realidad y legalidad del momento.

La necesidad de este reglamento parte de la convicción de que es un instrumento imprescindible para alcanzar nuestros objetivos educativos, cifrados en el reconocimiento del esfuerzo, el fomento de la libertad, la responsabilidad y la convivencia; el impulso al trabajo y la búsqueda del conocimiento. Objetivos que pretendemos conseguir mediante una práctica docente constructiva, participativa y activa; y una gestión abierta y transparente.

## 5. PROPUESTA CURRICULAR (Anexo 2)

La propuesta curricular, incluida en el Proyecto Educativo del centro, constituye el marco de referencia para la toma de decisiones pedagógicas, a partir del análisis del contexto y las señas de identidad del centro. Complementa y pone en contexto las programaciones de cada Departamento Didáctico y establece las estrategias de intervención didácticas que se van a utilizar y los principios generales de actuación aceptados y aprobados por el Claustro de profesores.

Para su elaboración por parte del Equipo Directivo se han tenido en cuenta las directrices generales propuestas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, que ha recogido las opiniones de los profesores de los diferentes Departamentos Didácticos.

La Propuesta Curricular ha sido informada al Consejo Escolar del centro y aprobada por el Claustro de Profesores. Se ajusta a la normativa vigente, contemplando las especificidades de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria.

## 6. PROYECTO BILINGÜE EN INGLÉS (Anexo 3)

### 6.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Unión Europea potencia la educación bilingüe y trabaja en favor del plurilingüismo la integración cultural ya que considera que el aprendizaje de otras lenguas fomenta el desarrollo de diferentes capacidades y valores como el respeto y la tolerancia. Por lo tanto, la enseñanza bilingüe constituye una respuesta a la diversidad lingüística y cultural de Europa y a la cooperación entre los diferentes países miembros.

Teniendo en cuenta el entorno de nuestro centro educativo y las características de nuestro alumnado existen dos circunstancias que nos impulsan a desarrollar un proyecto bilingüe en inglés: primero, facilitar a los alumnos de Arroyo de la Encomienda el acceso a una enseñanza bilingüe que responda a las necesidades educativas actuales y permita mejorar su nivel de inglés, y, en segundo lugar, dar respuesta a la demanda de un alto porcentaje de potenciales alumnos que cursan estudios en los colegios de Arroyo de la Encomienda adscritos a nuestro centro y que participan en el programa bilingüe.

El IESO Arroyo de la Encomienda debe prepararse para ofrecer a su alumnado una oferta educativa que responda a las necesidades de nuestro entorno y permita que, al concluir sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria, nuestros alumnos puedan expresarse en inglés con fluidez y utilizar el idioma como medio de comunicación en nuestra sociedad, cada vez más exigente en lo que se refiere a la comunicación bilingüe. De este modo, nuestros alumnos serán capaces de desenvolverse en entornos multilingües, participar en programas educativos europeos y en intercambios escolares y universitarios.

### 6.2 ELECCIÓN DEL INGLÉS PARA NUESTRA SECCIÓN BILINGÜE

En un mundo globalizado resulta indispensable el conocimiento de, al menos, una lengua extranjera de uso generalizado. Ser capaz de comunicarse en otro idioma aporta beneficios tanto a nivel educativo como profesional y personal. Entre otras razones para escoger como idioma de la Sección Bilingüe el inglés cabe mencionar:

- Es el idioma más demandado en nuestro entorno ya que el alumnado que llega a nuestro centro proviene de los cuatro colegios adscritos de la zona. Todos ellos siguen el Programa Bilingüe en inglés.

- Es el idioma de la comunidad internacional.

- El inglés mejora las posibilidades académicas de los alumnos abriéndoles las puertas para cursar enseñanzas en el extranjero.

- Permite acceder a información procedente de cualquier parte del mundo, así como a publicaciones científicas.

- En el ámbito laboral, el dominio del inglés amplía los horizontes profesionales, mejora la competitividad y abre nuevos espacios para el emprendimiento y la búsqueda de oportunidades a nivel internacional.

- En el ámbito personal, ser capaz de comunicarse en inglés permite acceder a un sinfín de manifestaciones culturales y artísticas, así como a respetar y a valorar otras culturas y formas de vida. Además, el aprendizaje de la lengua extranjera contribuye a desarrollar el sentido de pertenencia a la ciudadanía europea. Esta apertura cultural es muy importante en la formación del ciudadano del mañana.

- El aprendizaje de la lengua inglesa de manera integrada con los conocimientos de otras asignaturas del currículo contribuye al desarrollo cognitivo del alumno, mejorando su capacidad de razonamiento y desarrollando las capacidades generales para aprender.

## **6.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO**

- Mejorar los resultados del aprendizaje del inglés de manera que el alumno supere y mejore los estándares de aprendizaje de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

-Finalizar la Educación Secundaria Obligatoria con un conocimiento amplio de inglés adaptado a su futuro académico, personal y profesional.

- Utilizar el idioma inglés de una forma natural, como una forma más de comunicación, tanto oral como escrita.

- Utilizar la lengua inglesa como lengua vehicular en la Educación Secundaria Obligatoria que permita el aprendizaje de otras materias del currículo.

- Reforzar la competencia lingüística en lengua inglesa en el alumno para que esto le ayude a desenvolverse en una sociedad pluricultural y plurilingüe.

- Desarrollar y aumentar el valor de ciudadanía europea.

- Promover el uso de las nuevas tecnologías en el aprendizaje del inglés.

- Potenciar la comprensión y expresión oral y escrita en la lengua inglesa.

- Favorecer el trabajo en equipo y la coordinación entre el profesorado que imparte la Sección Bilingüe.

- Favorecer el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de la utilización de nuevas metodologías y recursos didácticos.

- Propiciar la relación con otros centros, tanto de primaria como de secundaria, para intercambiar experiencias y actividades.

## **6.3 ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto contempla el desarrollo de la Sección Bilingüe de inglés en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. Esta implantación comenzó en el curso 2018/2019.

En el momento de la redacción de este proyecto se prevén impartir las materias reflejadas en el cuadro adjunto.

Estas propuestas de futuro dependerán de la aceptación del alumnado y sus familias, de la formación de nuestro profesorado y de las condiciones de espacios y recursos materiales.

CURSO	MATERIAS
1º ESO	TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN PLÁSTICA Y BIOLOGÍA
2º ESO	MÚSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y MATEMÁTICAS
3º ESO	TECNOLOGÍA*, MÚSICA*, EDUCACIÓN PLÁSTICA* Y BIOLOGÍA
4º ESO	TECNOLOGÍA, MÚSICA, EDUCACIÓN PLÁSTICA (A falta de confirmación)

\* Se cursan dos de esas tres materias

Los profesores que participan en la Sección Bilingüe, junto con el auxiliar lingüístico, tendrán una reunión semanal para coordinar todas las actividades a realizar, prestando especial atención a la secuenciación de contenidos, la programación de proyectos comunes y el diseño de materiales curriculares. Habrá un profesor del Departamento de inglés que será el encargado de coordinar tanto el proyecto como las reuniones. Todas las horas de las materias que integran la Sección Bilingüe serán impartidas en inglés. Los alumnos de la Sección Bilingüe tendrán como grupo de referencia cualquiera de los otros grupos y serán agrupados en el horario cuando se impartan las asignaturas que contempla este proyecto, además del inglés.

## 7. PLAN DE CONVIVENCIA (Anexo 4)

### 7.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA

En la actualidad, podemos afirmar que el clima de convivencia general en el centro entre los diferentes miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias) es bueno. No se constatan problemas graves, apareciendo de forma muy esporádica algunos episodios de conductas agresivas entre alumnos, los cuales son resueltos a través de la mediación y el diálogo, así como aplicando las medidas sancionadoras correspondientes.

La principal queja del profesorado acerca de la convivencia se focaliza en las conductas disruptivas que, identificadas sobre todo en determinados grupos, dificultan la labor docente y entorpecen el desarrollo de las clases. Dichas conductas son protagonizadas, principalmente, por un reducido número de alumnos que muestran desmotivación y rechazo hacia el aprendizaje.

Aunque la mayoría de los alumnos respetan y cumplen adecuadamente las normas establecidas, es necesario seguir insistiendo en la importancia de la limpieza y buen uso de los espacios y dotaciones materiales, así como de las conductas a observar en los desplazamientos por el centro y en los cambios de clase (no correr, no salir al pasillo...).

A pesar de no haberse constatado hasta la fecha ningún caso calificado de acoso escolar en el centro, se ha actuado con contundencia y se ha extremado la vigilancia ante aquellos contados casos que han mostrado alguna de sus características.

## 7.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Favorecer la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Fomentar los valores democráticos, así como su interiorización por parte del alumnado: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad y la no violencia.
- Crear y desarrollar un clima de trabajo y de responsabilidad en el que las relaciones estén presididas por el respeto mutuo, la comunicación y el diálogo.
- Prevenir la aparición de conductas perjudiciales para la convivencia en el centro.
- Conseguir que los alumnos aprendan y practiquen el comportamiento que se espera alcancen como ciudadanos libres, responsables y solidarios al final de su escolarización. En este sentido, se pretende que los alumnos:
  - ✓ Aprendan valores y comportamientos prosociales desde el currículo y las relaciones de enseñanza y aprendizaje.
  - ✓ Practiquen conductas solidarias con otros, cooperen y colaboren con compañeros y otros miembros de la comunidad escolar.
  - ✓ Tengan la oportunidad de participar de modo responsable en la vida del centro.
- Posibilitar la resolución educativa de los conflictos y la intervención eficaz en los problemas de convivencia escolar. Se trata de ayudar a “llevarnos bien” resolviendo nuestros conflictos de un modo formativo en un entorno seguro de relación.
- Lograr la implicación de todos los miembros de la comunidad escolar en el proceso de discusión, fijación, difusión y apropiación de normas de convivencia.
- Desarrollar mecanismos de resolución de conflictos con criterios homogéneos para todo el profesorado.
- Disponer de procedimientos y protocolos de actuación específicos ante los diferentes problemas que alteren el normal clima de convivencia en el centro, así como asegurar su difusión entre la comunidad educativa.
- Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales con especial interés en su prevención, tratamiento y erradicación.
- Fomentar el respeto hacia los espacios educativos, mobiliario y materiales de uso común favoreciendo su cuidado y limpieza.
- Favorecer el aprendizaje y la integración escolar de todos los alumnos. Entendemos que satisfaciendo las necesidades educativas de nuestros alumnos podremos desarrollar en ellos un sentimiento de vinculación y pertenencia a la comunidad escolar que les permita interiorizar las normas, actitudes y valores de nuestro proyecto educativo. Así pues, se pretende desarrollar un entorno educativo que facilite el “éxito escolar”, es decir, que propicie que los alumnos aprendan y se sientan integrados en el centro.

## 8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (Anexo 5)

### 8.1 PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO

- La acción tutorial forma parte de la acción educativa, es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje y se constituye como el primer nivel de acción del proceso de orientación educativa y académica-profesional. Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento, seguimiento y orientación del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible.

- Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como una tarea de todo el profesorado y, por tanto, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado, como aquellas otras que cada profesor dentro de su materia lleva a cabo con el objetivo de orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de todos y cada uno de sus alumnos.

- Aún cuando la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

- La tutoría y la orientación en el IESO Arroyo de la Encomienda tienen como fines fundamentales:

a) Favorecer la educación integral del alumno como persona.

b) Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.

c) Mantener la cooperación educativa con las familias.

- Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con las siguientes herramientas:

a) La función orientadora de cada uno de los profesores

b) El trabajo del profesor tutor

c) La actuación coordinada de los equipos docentes

d) El apoyo técnico y asesoramiento del Departamento de Orientación

e) La dirección y coordinación de Jefatura de Estudios

f) La cooperación de los padres

- El presente Plan de Acción Tutorial se constituye como el marco de referencia en el que se planifican y organizan las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el centro. Forma parte del Proyecto Educativo y trata de ser coherente con el resto de elementos de éste.

### 8.2 OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA ESO

En consonancia con las directrices de la administración educativa, la acción tutorial en la etapa de la ESO tendrá como objetivos generales los siguientes:

1. Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
5. Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y procurando evitar, dentro de lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

## 9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Anexo 6)

### 9.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El objetivo principal que se persigue es lograr que el alumnado desarrolle las competencias básicas y objetivos establecidos en la mayor medida posible, adaptando la enseñanza a sus características, capacidades y niveles de competencia mediante la organización y planificación de los recursos del centro y la estructuración de los procesos y criterios de actuación. Promoviendo la sensibilización de la comunidad educativa sobre esta diversidad y su valor enriquecedor e implicándola en la consecución de esta finalidad por medio del trabajo en equipo coordinado y eficaz.

#### Con carácter general:

- Prevenir y detectar tempranamente los problemas de aprendizaje de nuestros alumnos mediante las medidas de coordinación necesarias que faciliten al profesorado orientaciones metodológicas, criterios y procedimientos de evaluación y estrategias para el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de todo el alumnado. La prevención evita la aparición de problemas que requerirán una mayor intervención.
- Establecer un marco general de trabajo que permita al equipo educativo de nuestro centro:
  - ✓ Poner en marcha medidas de apoyo ordinario al proceso de enseñanza-aprendizaje. Este apoyo facilitará al alumnado el aprovechamiento de sus habilidades y recursos para su desarrollo y la consecución de los fines académicos establecidos en el currículo de la etapa.
  - ✓ Desarrollar medidas especializadas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje para todos los alumnos con necesidades educativas específicas. Estas medidas se adoptarán después de haber agotado todas las posibilidades de las medidas ordinarias.



### **Con carácter específico:**

- Adquirir, por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, una actitud de respeto a la diversidad de opiniones, motivaciones e intereses.
- Favorecer la máxima integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto de todos los alumnos.
- Fomentar la participación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de sus familias en todas las actividades que se desarrollen en el Centro.
- Mejorar la convivencia del centro, creando un buen clima escolar, que ayude en la consecución de los objetivos académicos por parte de los alumnos.
- Favorecer el desarrollo integral del alumnado del centro, considerando las características personales de cada uno.
- Dar respuesta a las necesidades e intereses del conjunto del alumnado del Centro, especialmente de quienes presentan necesidades educativas específicas de apoyo educativo.
- Fomentar en el alumnado el desarrollo de actitudes de solidaridad, colaboración y respeto a las diferencias individuales.

## **10. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA (ANEXO7)**

Dado que el centro apenas tiene historia y es necesario poner los cimientos para crear una dinámica que consolide la lectura y la escritura como hábitos cotidianos, plenamente imbricados en la vida del instituto, creemos que el presente Plan debe centrarse en dos aspectos fundamentales:

- Trabajo en el aula que ayude a desarrollar la competencia en lecto-escritura, con implicación progresiva de los Departamentos.
- ☒ La biblioteca como “centro de operaciones” de una red de actividades que intenten que la lectura y la escritura resulten interesantes para los alumnos.

Conscientes de que estamos iniciando un camino que tiene un largo recorrido, pretendemos ser realistas en este proceso, por lo que nos fijaremos unas metas en este curso que puedan ser conseguidas para, en cursos sucesivos, afianzar hábitos y estrategias.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.

e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.

f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1-Conocer en profundidad los hábitos lectores de los alumnos del Centro para ser conscientes de la situación de partida sobre la que trabajar a lo largo del curso.

2- Dedicar sesiones en el aula a la lectura de textos en voz alta, a su comprensión y a la elaboración de un resumen, oral o escrito, sobre lo leído.

3- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta

4-Crear un entramado de comunicación entre Departamentos Didácticos con el fin de trabajar la lecto-escritura desde todas las áreas.

5-Promover charlas con autores.

6- Presentar títulos de oferta diversa para atender amplios intereses lectores. Hacer que los alumnos elijan entre esa oferta como práctica lectora.

7-Fomentar el uso de la biblioteca como un espacio cultural. Ampliar las posibilidades de uso pedagógico de la biblioteca

8- Informar de las nuevas adquisiciones: exponerlas, hacer una hoja informativa para difundir y colocar en el tablón de anuncios.

9- Implicar a las familias en las actividades de lecto-escritura de sus hijos, colaborando con el AMPA o pidiendo su colaboración.

10-Colaborar con agentes externos en la promoción de la lectura, especialmente con la biblioteca de la localidad.

### COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA

A través del Plan de Fomento de Lectura se consiguen varias competencias:

**-Competencia cultural:** a través de la lectura se construyen habilidades perceptivas y expresivas que dan apertura al conocimiento del lenguaje artístico; se favorece el desarrollo del pensamiento artístico mediante experiencias estéticas, así como el aprecio y la conservación del patrimonio cultural escrito y oral.

**-Competencia lingüística:** la lectura y la escritura mejoran la comprensión y expresión de textos de todos los ámbitos y son imprescindibles en el desarrollo intelectual del alumno, en sus estudios futuros, en su aprehensión del mundo.

**-Competencia social:** puesto que mejora el conocimiento y la reflexión sobre el mundo personal y el social y las formas en que ambos se relacionan.

-**Competencia para aprender a aprender**, ya que se genera curiosidad y motivación gracias a la participación actividades en las que él es coprotagonista.

-**Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** ya que intentamos ayudar al desarrollo de la creatividad y la imaginación, plasmadas en actos, en actividades concretas.

## 11. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Anexo 8)

Nuestro centro se propone, en relación a la Orientación académica y profesional, los siguientes objetivos:

- Acompañar al alumnado en el desarrollo de sus capacidades y competencias.
- Ofrecer una educación vocacional y profesional no sexista o discriminatoria, que favorezca el acceso a los diferentes estudios y profesiones sin sesgo de género.
- Impulsar el desarrollo de la competencia de iniciativa y espíritu emprendedor, fomentando la creatividad, la autonomía, el trabajo en equipo, la iniciativa, la confianza en uno mismo y el sentido crítico del alumnado.
- Favorecer el desarrollo progresivo de la madurez personal y vocacional de cada alumno/a.
- Impulsar el autoconocimiento personal, para que lleguen a valorar de forma ajustada sus capacidades, intereses, rendimiento, situación personal, social y familiar, en relación a sus posibilidades de formación y laborales futuras.
- Potenciar el desarrollo de capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones (analizar las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones e itinerarios examinar las que mejor se ajusten a sus posibilidades y preferencias, observar qué repercusión tienen en las salidas profesionales futuras, etc.)
- Proporcionar al alumnado y sus familias, información sobre las diferentes opciones e itinerarios educativos y el mundo socio-laboral.
- Fomentar el uso adecuado de las técnicas de búsqueda y tratamiento de información, a través de las T.I.C.
- Ofrecer información y/o experiencias de contacto con el mundo socio-laboral.
- Facilitar la elección en momentos decisivos de toma de decisión de optativas e itinerarios.
- Facilitar la participación y colaboración de las familias en el proceso de ayuda de toma de decisiones.
- Proponer un Consejo Orientador personalizado al finalizar cada uno de los cursos de la ESO.
- Acompañamiento más individualizado a alumnos vulnerables, con necesidad específica de apoyo educativo (A.N.E.A.E.S) y/ o en riesgo de abandono del sistema escolar y formativo.

## 12. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE (Anexo 9)

Entendemos la evaluación de la práctica docente como un proceso formativo que trata de mejorar la labor docente para aumentar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas. Mejorar la calidad de la enseñanza es importante para que el alumnado alcance

buenos resultados, así que mejorar la calidad de la enseñanza debería ser el objetivo de las actividades de la evaluación docente.

La evaluación de la práctica docente se debería caracterizar por lo siguiente: enfoque formativo, actividad planificada, evaluación como proceso, transparencia, efectividad, importancia de la autoevaluación, beneficios para el estudiante, características del centro educativo y el contexto del docente.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la enseñanza y la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

1. Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
2. Comparar la planificación didáctica con el desarrollo de la misma.
3. Detectar las dificultades y los problemas en la práctica docente.
4. Favorecer la reflexión individual y colectiva.
5. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
6. La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

#### **Temporalización:**

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, habrá momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

1. Antes, durante y después de cada unidad didáctica, por parte del profesor.
2. Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula. Esta evaluación la harán los departamentos y el claustro.
3. Anualmente, a través de las memorias de departamento, los informes de los tutores y los cuestionarios que cumplimentan todos los profesores.

#### **Fuentes de información**

- Las sesiones o períodos docentes diarios de las distintas actividades y áreas.
- Observación directa (sistematizada o no) de los procesos que suceden en el centro y en las aulas.
- Sesiones de evaluación.
- Reuniones de equipos, Comisión de Coordinación Pedagógica, Ciclos y Departamentos.
- Reuniones de Claustro y Consejo Escolar.
- Entrevistas y conversaciones no formales.
- Memoria y Programación General Anual.
- Documentos de planificación, Proyecto Educativo de centro, Propuesta Curricular, Programaciones, etc.
- Cuestionarios al profesorado.
- Cuestionarios al alumnado.

## **13. DIRECTRICES PARA LA IGUALDAD REAL EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Anexo 10)**

Consideramos prioritaria la educación en valores, inculcando al alumnado la igualdad entre ambos sexos para que los futuros hombres y mujeres del mañana acaben con dichos rasgos actitudinales y culturales, en los que el sexismo y la violencia de género son evidentes, así como impregnar a las nuevas generaciones de hábitos y conductas propias de personas educadas en libertad, igualdad y tolerancia.

Por otro lado, la coeducación no es algo para trabajar como un hecho aislado y puntual, limitado a determinadas fechas, sino que impregna todo el currículo educativo, al uso del lenguaje en el aula y en determinadas actitudes o actividades.

Fomentar la igualdad entre hombre y mujeres, requiere intervenciones y estrategias que comprometan a todo el centro y que incidan tanto en el currículum explícito como en el oculto. Esto, exige trabajar: el poder y el género, la educación sentimental, la interculturalidad, la sexualidad y la preferencia sexual, y la violencia en la vida sexual y en la vida cotidiana.

### **13.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES**

Los conceptos fundamentales y directrices respecto a la educación en igualdad que guían el contenido del presente Plan son los siguientes:

- Igualdad entre hombres y mujeres.
- No discriminación.
- Respeto de los derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres.
- Empoderamiento.
- Transversalidad de las actuaciones.
- Educación en la diversidad.
- Participación de toda la comunidad educativa (personal del centro, docente y no docente, alumnado y familias).
- Corresponsabilidad.
- Uso de lenguaje y materiales curriculares no sexistas e inclusivos.
- Resolución pacífica de conflictos.

### **13.2 OBJETIVOS**

- Eliminar actitudes y valores sexistas basados en estereotipos y roles de género.
- Promover y generalizar el uso de un lenguaje inclusivo.
- Incorporar el principio de igualdad en el funcionamiento del centro y la organización de sus tiempos y espacios.
- Introducir el principio de igualdad en los contenidos del currículo (tanto formal como oculto) y en la selección de los materiales educativos.
- Promover la convivencia en el centro basada en el respeto, la no violencia y la resolución pacífica de conflictos.

### 13.3 METODOLOGÍA

Toda la comunidad escolar debe impregnarse del hecho coeducativo para conseguir una igualdad entre hombres y mujeres de manera real y efectiva. Para ello es necesario considerar la coeducación como un eje transversal.

Las actuaciones diseñadas para la intervención en el centro requieren el consenso y la cooperación de todos sus miembros. Por ello, el modo de trabajar conlleva la coordinación de todos los proyectos y planes educativos en los que está inmerso con la finalidad de lograr la consecución de los objetivos.

A su vez, el papel de los alumnos debe de ser participativo, fomentando la investigación y la reflexión, sin obviar reconocer la buena praxis por su parte. Por otro lado, no ha de olvidarse que el profesorado no es sólo un mero transmisor de conocimientos, ya que también debe proporcionar al alumnado los instrumentos necesarios para que pueda elaborar sus propios conocimientos y reflexionar adecuadamente sobre sus experiencias.

Para finalizar, es importante trabajar en la optimización de todas las actuaciones realizadas, aprendiendo de cada experiencia para poder así transmitirlo al alumnado del centro.

## 14. ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La participación de la comunidad educativa se produce en los centros docentes a través de los órganos establecidos reglamentariamente. Además, se desarrollarán otras actividades que fomenten la colaboración entre todos los sectores de la misma.

Cada sector tendrá su área de participación y colaboración dentro de la organización general del instituto a que desarrollará través de diferentes actividades.

#### Alumnos:

- Comunicación directa con sus profesores, con el profesor tutor en la hora de tutoría y a través de los delegados y junta de delegados con el equipo directivo y las asociaciones de padres. Podrán también, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, manifestar y dar a conocer sus sugerencias, propuestas y opiniones.
- Elección de sus representantes en la Junta de Delegados y el Consejo Escolar.
- Participación e implicación en las actividades complementarias y extraescolares.
- Actividades de integración y mejora de la convivencia al inicio de cada curso escolar, especialmente con el alumnado procedente de primaria.
- Orientación educativa necesaria para que puedan decidir libremente y con responsabilidad los estudios a seguir.

#### Profesores:

- Participación en el funcionamiento de los órganos colegiados: claustro, comisión de coordinación pedagógica y departamentos didácticos. También lo harán a través de sus representantes en el consejo escolar.
- Plan de acogida facilitando su incorporación al centro, proporcionándoles una guía del profesor al inicio del curso escolar. Además se les informará de los aspectos fundamentales del funcionamiento: organización, canales de comunicación, instalaciones, horarios, etcétera.
- Comunicación directamente con los alumnos en el contexto de su práctica docente.

- Comunicación con los padres de los alumnos en los casos que requiere su colaboración o su intervención por diferentes vías: utilizando al alumno como canal de comunicación, dirigiéndose directamente a los padres o haciéndolo a través del tutor.
- Colaboración estrecha con cada uno de los tutores de los grupos de alumnos.
- Fomento de su capacitación profesional y su actualización a través del plan de formación.
- Participación en el diseño y desarrollo de proyectos y programas pedagógicos innovadores.
- Coordinación dentro de cada departamento didáctico a la hora de elaborar las programaciones didácticas, su desarrollo y evaluación.

#### **Padres:**

- Comunicación a comienzos de cada curso escolar de las horas que los tutores del centro tienen reservadas en su horario para atenderles.
- Organización de las entrevistas que deseen solicitar con el profesor de una materia determinada.
- Relación fluida y de colaboración con el tutor. Este establecerá una reunión inicial en el mes de octubre. Si fuera preciso convocará otras reuniones colectivas a lo largo del curso. También mantendrá, al menos, una reunión individual con la familia de cada alumno.
- Comunicación adecuada con las familias sobre las valoraciones del proceso de aprendizaje, proporcionándoles las aclaraciones precisas.
- Colaboración en la planificación, realización y evaluación de las Actividades Extraescolares y Planes de centro.

#### **Personal de Administración y Servicios:**

- Elección de sus propios representantes en el Consejo Escolar, a través de los cuales pueden elevar sus sugerencias y propuestas.
- Comunicación fluida con el Equipo Directivo, expresando sus opiniones, sugerencias y peticiones.
- Integración en la dinámica de funcionamiento general del centro, participando de sus logros y siendo reconocidos por su dedicación y compromiso.

## **15. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS**

La participación de las madres y de los padres en las etapas escolares es un derecho y, a la vez, un deber básico en las sociedades democráticas.

La responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no sólo recae sobre el alumnado individualmente considerado, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la sociedad en su conjunto, responsable última de la calidad del sistema educativo.

En el caso de las familias, tendrán que colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. También compartirán el esfuerzo necesario en el proceso educativo de los alumnos.

La implicación familiar, que supone el apoyo y la supervisión de la actividad escolar de los hijos, es fundamental para lograr niveles positivos de rendimiento académico, como lo es también la vinculación y pertenencia al centro, que supone una forma de compartir el modelo educativo desarrollado en la escuela y las altas aspiraciones académicas para los hijos.

### **Concreción de las actuaciones para la participación de las familias:**

- Pertenencia al AMPA del instituto dónde podrán participar activamente y elegir su directiva.
- Elección de sus representantes en el Consejo Escolar.
- Asistencia a la Jornada de Puertas Abiertas para las familias de alumnos de 6º de primaria de los colegios del municipio.
- Reunión general de principio de curso con el Equipo Directivo y los tutores de cada grupo.
- Reuniones grupales convocadas por el tutor a lo largo del curso si fuera necesario.
- Reuniones para la presentación de planes, proyectos o actividades extraescolares relevantes.
- Charlas para tratar temas de interés como el acoso escolar, riesgos de internet, técnicas de estudios, prevención de la drogodependencia, etc.
- Entrevistas individuales con los tutores o los profesores de materia a lo largo del curso.
- Entrevistas con Jefatura de Estudios para tratar temas relacionados con las normas del reglamento de régimen interno.
- Reuniones con el departamento de Orientación para abordar temas académicos, de conducta, hábitos sociales, orientación, etc.
- Participación en el Club de Escritores.

## **16. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS ALUMNOS (Anexo 11)**

La participación en el proceso de admisión en un centro requiere y supone el conocimiento y compromiso de aceptación por parte de los solicitantes del proyecto educativo, del reglamento de régimen interior y, en su caso, del compromiso pedagógico o carácter propio de los centros solicitados.

Cuando se formaliza la matrícula en el IESO Arroyo de la Encomienda, el alumnado y sus familias se comprometen a aceptar el proyecto educativo y pedagógico del centro, el reglamento de régimen interno y las normas aplicadas para mantener la adecuada convivencia y disciplina del alumnado.

Se dispondrá de un documento de compromisos educativos de las familias para garantizar la cooperación con el instituto. En el caso de que se considerase necesario para la mejora de la convivencia o de los resultados del aprendizaje, se elaborarán acuerdos educativos generales o individuales.

### **Compromisos del centro con las familias:**

- Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia dentro de los principios y valores educativos establecidos.
- Publicar el Proyecto Educativo a través de la página web con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.
- Facilitar los contenidos y criterios de evaluación, calificación y recuperación.
- Informar del rendimiento escolar del alumno y de los aspectos que se consideren de interés para las familias, a través de las reuniones con los tutores y los profesores de las materias



específicas. Se atenderán las reclamaciones que se puedan formular según los cauces establecidos.

- Informar a los padres de las faltas de asistencia de sus hijos mediante correo o telefónicamente para su conocimiento y la posible adopción de medidas correctoras.
- Notificar las conductas que supongan una falta a las normas de convivencia.
- Informar sobre proyectos, programas, convocatorias y cualquier otro aspecto que pudiera ser de interés para el alumno y su familia.

#### **Compromisos de las familias con el centro:**

- Conocer los aspectos fundamentales del Proyecto Educativo.
- Acudir a las reuniones generales o entrevistas convocadas por el equipo directivo, tutor o profesor de sus hijos, para tratar cualquier asunto que afecte al proceso educativo de sus hijos.
- Revisar regularmente la agenda de sus hijos.
- Informar al instituto a través del tutor preferentemente de cualquier incidencia que pudiera influir en el proceso educativo.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas.
- Leer con atención e interés las circulares enviadas desde el centro.
- Estimular a sus hijos hacia el aprendizaje y el aprovechamiento y la realización de las tareas escolares.
- Justificar responsablemente las faltas de asistencia y puntualidad.
- Hacerse cargo de la reparación de los daños o desperfectos causados por sus hijos en las instalaciones del instituto por un mal uso o intencionalidad.

#### **Compromisos centro-alumnado**

Todas las actuaciones realizadas en el IESO ARROYO DE LA ENCOMIENDA tienen como objetivo principal proporcionar a nuestro alumnado las mejores condiciones posibles para recibir una educación de calidad que contribuya a su formación integral. Ese es nuestro principal compromiso.

Otros compromisos con nuestros alumnos se incluyen implícitamente con profusión en este proyecto educativo y en los demás documentos de centro.

Del mismo modo los compromisos generales del alumnado se encuentran regulados por la normativa general educativa y la específica de nuestro centro.

En el caso de que fuera necesario se llegarán a acuerdos generales con grupos de alumnos o individuales.

## **17. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR TANTO LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO COMO SU CONTINUIDAD EN SU PROCESO FORMATIVO**

La incorporación de alumnos desde los colegios de Primaria al instituto requiere actuaciones coordinadas entre los centros educativos para facilitar su integración. Estas actuaciones tienen que basarse en la colaboración, la atención a la diversidad, el aprendizaje de la convivencia, la continuidad curricular y el “acompañamiento” al alumno.

Los centros públicos adscritos al IESO Arroyo de la Encomienda son:

- CEIP Elvira Lindo.
- CEIP Kantic@ Arroyo.
- CEIP Margarita Salas.
- CEIP Raimundo de Blas.
- CEO Atenea (en los próximos cursos)

La transición desde la Enseñanza Primaria a la Enseñanza Secundaria provoca en ocasiones inquietud entre el alumnado afectado y sus familias y uno de nuestros objetivos debe ser facilitar ese tránsito y hacerlo lo menos traumático posible.

Del mismo modo, al finalizar la Educación Secundaria, nuestro alumnado proseguirá sus estudios a través de la realización de Ciclos Formativos o Bachillerato.

Las medidas de coordinación con otros centros educativos serán las siguientes:

- Reuniones durante el mes de Junio por parte de la Jefa de estudios y el Orientador con los tutores de 6º de primaria y los equipos psicopedagógicos para recabar información general y específica del alumnado que se incorporará al instituto el siguiente curso.
- Reuniones con los centros educativos donde vayan a cursar Ciclos Formativos o Bachillerato los alumnos que obtengan el título de graduado en Secundaria.
- Recogida de información específica del alumnado que requiera una atención más individualizada a través de informes individualizados de aprendizaje, características personales y familiares que sean relevantes, áreas en las que precise refuerzo, historial del alumno, etc.
- Comunicaciones periódicas durante el curso para coordinar los aspectos que se consideren necesarios.
- Realización de actividades conjuntas donde se produzca el acercamiento entre los alumnados de los diferentes centros educativos así como del profesorado.
- Jornada de puertas abiertas, informando a través de los colegios, para los futuros alumnos y sus familias, dándoles a conocer el instituto, sus señas de identidad, sus prioridades educativas y sus instalaciones.
- Desarrollo del Plan de acogida con los nuevos alumnos de 1º de ESO.
- Información de las características y tipificaciones específicas del centro con objeto de clarificar la toma de decisiones del alumnado y sus familias en el proceso de solicitud de admisión.

## **18. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES**

Desde el IESO ARROYO DE LA ENCOMIENDA se impulsará la apertura del centro a su entorno, colaborando con todas las instituciones que puedan facilitar la consecución de los objetivos de nuestro centro.

Se coordinarán las actuaciones que sean necesarias con sectores e instituciones ligados al ámbito social, como Centros de Salud, CEAS del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda y la Diputación. En este ámbito se procurará establecer programas sociales y sanitarios de difusión, información y prevención. También se buscará su colaboración en el caso de detección de alumnos con problemas de integración social, absentismo escolar, violencia familiar,

desventaja económica y en general, cualquier tipo de problema social. La información de carácter reservado se compartirá en función de la necesidad de cada caso.

Se mantendrán relaciones fluidas con el Ayuntamiento, a través de sus diferentes concejalías y especialmente con las de Educación, Deportes y Movilidad Urbana. Se participará en todos aquellos programas educativos y actividades que puedan ser de interés para nuestro alumnado.

Las instalaciones del centro, principalmente las deportivas, se pondrán a disposición del Ayuntamiento a través de un convenio de colaboración en el que se estipule una contraprestación de servicios en las instalaciones del instituto.

Con la Universidad de Valladolid, la UEMC, y otras universidades públicas y privadas se firmarán convenios de colaboración para que se realicen los respectivos "Prácticum" de diferentes grados y máster.

Con la Fiscalía de Menores, la Policía Municipal y la Guardia Civil se cooperará cuando se nos solicite. En estos casos se suministrará la información desde la Dirección del centro o el Departamento de Orientación.

## **19. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **Objetivos:**

Los objetivos que se persiguen con las actuaciones que desde el centro se programen son los siguientes:

- Posibilitar un mayor conocimiento sobre la realidad de la discapacidad, sus causas y consecuencias.
- Ofrecer una visión positiva de estas personas, como sujetos activos que contribuyen al desarrollo de la sociedad.
- Promover el desarrollo de actitudes de reconocimiento y aceptación de las diferencias.
- Fomentar el respeto de los derechos y dignidad de las personas con discapacidad.
- Favorecer la inclusión de los jóvenes con discapacidad.
- Promover la normalización de la discapacidad y la eliminación de barreras en la sociedad.
- Contribuir a la transformación de la sociedad en clave de igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Eliminar los estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias respecto a las personas con discapacidad.
- Solicitar la tipificación del instituto como centro de inclusión de alumnos motóricos.

### **Actuaciones:**

- Inclusión de forma transversal en las Programaciones Didácticas de los diferentes Departamentos de Coordinación Didáctica de la educación en valores esenciales relativos al respeto y aceptación de las diferencias de todas las personas con independencia de sus capacidades, limitaciones y circunstancias personales y sociales.

- Difusión de materiales y recursos diversos entre el profesorado por parte del Departamento de Orientación con el fin de contribuir a su formación en relación a la realidad de la discapacidad y sensibilización hacia la necesidad de favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades.

- Realización de talleres en colaboración con ASPAYM. En dichos talleres se propondrán actividades para acercar a los alumnos a la realidad de las personas con discapacidad y facilitar su reflexión sobre temas como las barreras físicas, sociales de comunicación, la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Se ofrecerá a los alumnos la oportunidad de experimentar en su propia piel las barreras con las que se pueden encontrar los jóvenes con discapacidad, desarrollando así su capacidad de empatía, formándolos en el respeto a la diversidad y favoreciendo la eliminación de barreras sociales con las que se pueden encontrar las personas con discapacidad.

## **20. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS**

Plan de Formación del Profesorado

Programa Relevo Plus

Plan de Mejora: Fomento de los hábitos saludables en el IESO ARROYO DE LA ENCOMIENDA